



NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2024/03

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3 (DECRETO)



ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 6
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág. 8
Documentación contable	Pág. 27
Borrador de Propuesta de Resolución	Pág. 33
Informes de Intervención	Pág. 37
Propuesta de Resolución	Pág. 45
Diligencia	Pág. 49
Correos comunicación servicios	Pág. 51



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2024, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 3 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 5 de marzo de 2024

**LA DIRECTORA DE LA
OFICINA PRESUPUESTARIA**

Nuria Herrero Quirós

VºBº

CONFORME

**El Dtor. Acctal. del Área de Hacienda,
Personal y Modernización
Administrativa**

**El Concejal Delegado de Hacienda,
Personal y Modernización
Administrativa**

Jesús Pizarro Boto

Francisco de Paula Blanco Alonso

**Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 05/03/2024 08:54

JESUS ANGEL

PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 05/03/2024 09:22

FRANCISCO DE PAULA

BLANCO ALONSO

Fecha Firma: 05/03/2024 15:36

Fecha Copia: 06/03/2024 09:07

Código seguro de verificación(CSV): 82ed498ad1bb0c918652576ca7d016f20c4cf232

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 03/2024 (DECRETO)
INCREMENTO DE GASTOS

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
Doc Nº 1	03/9241/48999	Participación ciudadana. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Convocatoria de Teatro Vecinal, Cultura Tradicional y Ocio infantil.	70.000,00	
Doc Nº 2	04/9202/213	Gestión de recursos humanos. Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reparaciones de la fotocopiadora.	865,00	
Doc Nº 3	03/9241/48999	Participación ciudadana. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Convocatoria de subvenciones vecinales.	12.000,00	
Doc Nº 4	0850/1532/609	Pavimentación de vías públicas y otros servicios urbanísticos. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Proyecto Elevadores urbanos en Pilarica y Girón.	1.112.000,00	
Doc Nº 5	11/1631/203	Limpieza viaria. Arrendamiento de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Arrendamiento de una barredora.	18.150,00	
Doc Nº 6	05/4314/48999	Actuaciones en materia de comercio minorista. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Convenio Mercaemprende.	9.232,78	
Doc Nº 7	0550/4312/632	Mercados. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Incorporación de remanentes PRTR Mercados Municipales.		6.088,24
TOTALES			1.222.247,78	6.088,24

FINANCIACIÓN

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO	R.T.G.F.A.
Doc Nº 1	01/9201/22604	Secretaría general. Gastos jurídicos.	70.000,00	
Doc Nº 2	04/9202/22699	Gestión de recursos humanos. Otros gastos diversos.	865,00	
Doc Nº 3	03/9241/22104	Participación ciudadana. Vestuario.	12.000,00	
Doc Nº 4	0850/1532/619	Pavimentación de vías públicas y otros servicios urbanísticos. Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general.	1.112.000,00	
Doc Nº 5	11/1631/22103	Limpieza viaria. Combustibles y carburantes.	18.150,00	
Doc Nº 6	05/4312/479	Mercados. Subvenciones a empresas privadas.	9.232,78	
Doc Nº 7	87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.		6.088,24
TOTALES			1.222.247,78	6.088,24



SITUACIÓN TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO 3

<u>RESUMEN EJERCICIO 2024</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL	361.451.862,00	361.451.862,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	19.472.317,17	19.472.317,17
EXP. 1 PPTO. 2024 (Decreto)	1.859.267,59	1.859.267,59
EXP. 2 PPTO. 2024 (Decreto)	16.384.713,56	16.384.713,56
EXP. 3 PPTO. 2024 (Decreto)	1.228.336,02	1.228.336,02
 PRESUPUESTO DEFINITIVO	 380.924.179,17	 380.924.179,17
 <u>REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO</u>		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	60.731.526,13	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	16.244.713,56	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	6.088,24	
SALDO	44.480.724,33	
 <u>REMANENTE DISPONIBLE</u>		
1.- REMANENTE AFECTADO	27.637.581,58	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	14.812.101,21	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	0,00	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	12.825.480,37	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	33.093.944,55	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	1.432.612,35	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	6.088,24	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	31.655.243,96	
 SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	 44.480.724,33	

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	1.438.700,59
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/02)	1.432.612,35
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/03)	6.088,24

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:	14.812.101,21
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/02)	14.812.101,21



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 03, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitudes de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024, con el siguiente detalle:

1.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 01/9201/22604 "Gastos jurídicos", del programa de Secretaría general, por importe de 70.000 €, a la aplicación presupuestaria 03/9241/48999 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa de Participación ciudadana, para la convocatoria de Teatro Vecinal, Cultura Tradicional y Ocio Infantil.

2.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 04/9202/22699 "Otros gastos diversos", del programa de Gestión de recursos humanos, por importe de 865 €, a la aplicación presupuestaria 04/9202/213 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del citado programa, para las reparaciones de la fotocopiadora.

3.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 03/9241/22104 "Vestuario", del programa de Participación ciudadana, por importe de 12.000 €, a la aplicación presupuestaria 03/9241/48999 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del citado programa, para la convocatoria de subvenciones vecinales.

4.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 0850/1532/619 "Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general", del programa de Pavimentación de vías públicas y otros servicios urbanísticos, por importe de 1.112.000 €, a la aplicación presupuestaria 0850/1532/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del citado programa, para el proyecto de Elevadores urbanos en Pilarica y Girón.

5.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 11/1631/22103 "Combustibles y carburantes", del programa de Limpieza viaria, por importe de 18.150 €, a la aplicación presupuestaria 11/1631/203 "Arrendamiento de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del citado programa, para el arrendamiento de una barredora.

6.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 05/4312/479 "Subvenciones a empresas privadas", del programa de Mercados, por importe de 9.232,78 €, a la aplicación presupuestaria 05/4314/48999 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, para la financiación del Convenio Mercaemprende.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 05/03/2024 11:12

Fecha Copia: 05/03/2024 11:14

Código seguro de verificación(CSV): 7a47208367c831e463f6778befeca7134d0fa62b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



7.- Incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes al proyecto de inversión del Área de Comercio, Mercados y Consumo 2023/2/PRTR/4 "Mercados municipales", por importe de 6.088,24 €.

La incorporación de remanentes de crédito se encuentra financiada por operaciones de préstamo reconocidas en ejercicios anteriores en un importe de 6.088,24 €.

Valladolid, 5 de marzo de 2024

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
RABANILLO HERRERO
Fecha Firma: 05/03/2024 11:12

Fecha Copia: 05/03/2024 11:14

Código seguro de verificación(CSV): 7a47208367c831e463f6778befeca7134d0fa62b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA
PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

**SOLICITUD-MEMORIA
DE MODIFICACION DE CREDITO MEDIANTE TRANSFERENCIA DE
CRÉDITO EJERCICIO 2024**

ASUNTO: Modificación Presupuestaria por Transferencia de Crédito del programa 01.9201 "Secretaría General" al programa 03.9241 "Participación Ciudadana"

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Se elabora la presente Memoria Justificativa conforme a lo establecido en la Base de Ejecución número 9 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2024.

La presente Memoria tiene por objeto justificar la solicitud de Modificación Presupuestaria mediante Transferencia de Crédito del programa 01/9201/22604 "gastos jurídico-contenciosos" de Secretaría General, al programa 03/9241/489.99 "Otras transferencias. a Familias e Instituciones sin fines de lucro "de Participación Ciudadana, en base a los siguientes postulados:

a). -La Secretaría General del Ayuntamiento de Valladolid cuenta con disponibilidad de crédito de 70.000,00€ en su aplicación presupuestaria 01/9201/226.04, que no resulta necesario para el fin que se presupuestó tratándose por lo tanto de importe actualmente no comprometido y que previsiblemente no va a ser necesario agotar en las cuantías inicialmente previstas.

b). -La Concejalía del Área de Participación Ciudadana y Deportes carece de crédito para dotar de subvenciones a la convocatoria de Teatro Vecinal, Cultura Tradicional y Ocio infantil del año 2024, precisando suplementar la partida 03.9241.489.99, con 70.000,00€.

Por lo que teniendo en cuenta la necesidad planteada, **SE SOLICITA** la siguiente modificación presupuestaria:

1º.- Minorar en 70.000,00€ la aplicación presupuestaria 01/9201/226.04 del presupuesto municipal del año 2024.

2º.- Incrementar en 70.000,00€ la aplicación presupuestaria 03/9241/489.99 del presupuesto municipal del año 2024, para posibilitar la concesión de subvenciones en la convocatoria de LA MUESTRA DE TEATRO VECINAL, MUESTRA DE CULTURA TRADICIONAL Y I MUESTRA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO PARA LA POBLACION INFANTIL EN LOS CENTROS CIVICOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AÑO 2024

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
VALDIVIESO ORTEGA
Fecha Firma: 21/02/2024 11:42

EDITH
GARCÍA LERA
Fecha Firma: 21/02/2024 11:48

MARIA TERESA
MARTÍNEZ JIMÉNEZ
Fecha Firma: 21/02/2024 11:50

FERNANDO
BURÓN ÁLVAREZ
Fecha Firma: 22/02/2024 08:18

JESUS
MOZO
Fecha F

Fecha Copia: 22/02/2024 12:05



La aprobación de la modificación propuesta, conforme a las bases de ejecución número 9 y 12 del presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2024, corresponde al Sr. Alcalde mediante Decreto.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, y por el siguiente orden:

AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES

- El Gestor presupuestario del programa, Rafael Valdivieso Ortega
- Vº B la Directora del Área de Participación Ciudadana y Deportes, Edith García Lera
- Conforme de la Concejala Delegada del Área, María Teresa Martínez Jiménez

SECRETARIA GENERAL

- El Gestor presupuestario del programa, Fernando Burón Álvarez
- Vº B el Secretario General, Jesús Mozo Amo
- Conforme El Alcalde, Jesús Julio Carnero García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAFAEL
VALDIVIESO ORTEGA
Fecha Firma: 21/02/2024 11:42

EDITH
GARCÍA LERA
Fecha Firma: 21/02/2024 11:48

MARIA TERESA
MARTÍNEZ JIMÉNEZ
Fecha Firma: 21/02/2024 11:50

FERNANDO
BURÓN ÁLVAREZ
Fecha Firma: 22/02/2024 08:18

JESUS
MOZO
Fecha F

Fecha Copia: 22/02/2024 12:05

Código seguro de verificación(CSV): 1d29f5d0d919c431ee0581402e79fe385a6b5134
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación 101
Signo 0CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: 1
Oficina
Ejercicio: 2024

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	9201	22604	22024003102	70.000,00	
Jurídicos, contenciosos.					

Importe

SETENTA MIL EUROS.

Importe EUROS

70.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

03

9201 SECRETARIA GENERAL

Texto libre

Transf de crédito a favor de 9241.489.99 Particip Ciudadana: Muestra Teatro vecinal, Cultura tradic y Ocio infantil

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920240002831

Operación

Fecha 29/02/2024

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización

Administrativa

JIPV/rgv



SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Al objeto de tramitar el pago de facturas registradas en el ejercicio 2023, correspondientes al pago de copias de la fotocopidora asignada a este Departamento, es necesario tramitar urgentemente la siguiente modificación presupuestaria suplementando el concepto 213 del programa presupuestario 04/9202.

Partidas a Incrementar	Cantidad
04/9202/213	865,00
TOTAL	865,00

Partidas a Disminuir	Cantidad
04/9202/226.99	865,00
TOTAL	865,00

Valladolid, (a la fecha de la firma electrónica)

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Jose Luis de Manuel Pahino

Vº Bº

EL DIRECTOR ADJUNTO DE ÁREA DE
HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA

Jesús Pizarro Boto

Vº Bº

EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE
AREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA

Francisco de Paula Blanco Alonso

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN LUIS
DE MANUEL PAHINO

Fecha Firma: 27/02/2024 12:39

JESUS ANGEL
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 28/02/2024 10:24

FRANCISCO DE PAULA
BLANCO ALONSO

Fecha Firma: 28/02/2024 13:32

Fecha Copia: 29/02/2024 12:54

Código seguro de verificación(CSV): f7ba0945fe27098a797f5d2edb9ddbc7d299821a

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: T12YU-96RT9-D55LV

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Juan Luis de Manuel Pahino, Gestor Programa 9202 C.G. 04, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 22/02/2024 13:53

2.- Francisco de Paula Blanco Alonso, CONCEJAL/A DELEGADO/A DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 22/02/2024 18:29

3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 01/03/2024 14:40

ESTADO

FIRMADO

01/03/2024 14:40

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9202	22699	22024002628	865,00	
Otros gastos diversos					

Importe

OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS.

Importe EUROS

865,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

04**9202 GESTION DE RECURSOS HUMANOS**

Texto libre

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONCEPTO 226.99

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240002348**

Operación

Fecha **22/02/2024**



**SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA
PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

**SOLICITUD-MEMORIA DE VARIAS MODIFICACIONES DE CREDITO DEL
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
DEL AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES**

Asunto: Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito en el programa 9241 "Participación Ciudadana", del Área de Participación Ciudadana y Deportes.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Se elabora la presente Memoria Justificativa conforme a lo establecido en la Base de Ejecución número 9 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2024.

La partida 03/ 9241/ 221.04 "Vestuario", cuenta con crédito disponible por importe de 12.000 euros, por haberse adjudicado el contrato centralizado para los ejercicios 2024 a 2026, no siendo preciso a la vista de esta adjudicación todo el crédito consignado en el presupuesto de 2024, en la misma.

La concejalía de Participación Ciudadana y Deportes está tramitando el expediente para la concesión de subvenciones vecinales, y considera conveniente suplementar la partida 03/ 9241/489, mediante transferencia de crédito, por este importe de 12.000 euros, a fin de dotar de mayor importe el crédito de la convocatoria.

Los créditos que se disminuyen no resultan necesarios para el fin que se presupuestaron, se trata por lo tanto de gastos que no están actualmente comprometidos y que previsiblemente no va a ser necesario agotar en las cuantías inicialmente previstas.

Por lo que teniendo en cuenta la necesidad planteada, **SE SOLICITA** la siguiente modificación presupuestaria

PARTIDA PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA

Partida	Descripción	IMPORTE €
03/9241/489	Otras transf. A Familias Instituciones sin ánimo de Lucro	12.000 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA QUE SE DISMINUYE:

Partidas	Descripción	Importe
03/9241/221.04	Vestuario	12.000 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAFAEL

VALDIVIESO ORTEGA

Fecha Firma: 27/02/2024 11:17

EDITH

GARCÍA LERA

Fecha Firma: 27/02/2024 11:23

MARIA TERESA

MARTÍNEZ JIMÉNEZ

Fecha Firma: 27/02/2024 11:49

Fecha Copia: 27/02/2024 11:53

Código seguro de verificación(CSV): 5030eaa7a8dcc2dbb29f5aab60024068c2a8cc87

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



La aprobación de esta modificación propuesta, conforme a las bases de ejecución número 12 y 7 del presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2024, corresponde al Sr. Alcalde mediante Decreto.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, y por el siguiente orden: el Gestor presupuestario del programa, Rafael Valdivieso Ortega, Vº B la Directora del Área, de Participación Ciudadana y Deportes, Edith García Lera, y Conforme de la Concejala Delegada del Área, María Teresa Martínez Jiménez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAFAEL
VALDIVIESO ORTEGA

Fecha Firma: 27/02/2024 11:17

EDITH
GARCÍA LERA

Fecha Firma: 27/02/2024 11:23

MARIA TERESA
MARTÍNEZ JIMÉNEZ

Fecha Firma: 27/02/2024 11:49

Fecha Copia: 27/02/2024 11:53

Código seguro de verificación(CSV): 5030eaa7a8dcc2dbb29f5aab60024068c2a8cc87

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación 101
Signo 0CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
 Nº. Decreto :
 Fecha aprob:
 Aplicaciones: 1
 Oficina
 Ejercicio: 2024

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
03	9241	22104	22024002913	12.000,00	
Vestuario.					

Importe

DOCE MIL EUROS.

Importe EUROS

12.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

31

9241 PARTICIPACION CIUDADANA

Texto libre

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS A PARTIDA 03.9241.489 (OTRAS TRANSFERENCIAS A FAMILIAS / INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO)

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920240002586

Operación

Fecha 27/02/2024



OFICINA PRESUPUESTARIA

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

El Proyecto Elevadores urbanos en Pilarica y Girón, con código 2023/2/PRTR/11, aparece en el anexo de inversiones por importe de 715.842 €, cuando debería figurar por 1.112.000 €. Asimismo, aparece en la aplicación presupuestaria 0850/1532/619, también de forma incorrecta, siendo la aplicación presupuestaria asignada en el acuerdo de aprobación de los proyectos correspondientes, la 0850/1532/609.

Sin embargo, en el caso de la actuación de entornos peatonales, con código de proyecto 2023/2/PRTR/12, contamos con una consignación presupuestaria de 2.268.980€, para los contratos de mejora de la accesibilidad en paradas de autobús y el de mejora de accesibilidad de los entornos escolares. El primer contrato va a tener un coste de 1.034.937,22€, por lo que, para el segundo, que se encuentra en fase de redacción de proyecto, inicialmente contaríamos con 1.234.042,78€

Consultado el redactor de dicho proyecto, y dado que las consignaciones presupuestarias para proyectos financiados con fondos PRTR se planificaron en el ejercicio 2022, con los mencionados proyectos sin redactar, las necesidades para el contrato de mejora de entornos escolares en el ejercicio 2024 pueden reducirse a los 837.884,78€.

Las mencionadas adaptaciones de costes entre diferentes actuaciones tras la redacción de los proyectos, así como los plazos de ejecución, son el objeto de la solicitud de modificación al MITMA de la subvención concedida, que se redactará la próxima semana.

Con base a los hechos expuestos **SE SOLICITA:**

-La Transferencia de crédito, minorando las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- **0850/1532/619, con código de proyecto 2023/2/PRTR/11, en 715.842 €.**
- **0850/1532/619, con código de proyecto 2023/2/PRTR/12, en 396.158 €.**

Con la finalidad de incrementar por un importe total de **1.112.000 €**, la aplicación presupuestaria **0850/1532/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general"**, con código de proyecto **2023/2/PRTR/11**.

-La correspondiente modificación en el anexo de inversiones.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, la Gestora presupuestaria del programa, la Directora Accidental del Área y el Sr. Concejal Delegado del Área de Tráfico y Movilidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MERCEDES CARMEN
PIZARRO HERVELLA
Fecha Firma: 23/02/2024 12:28

MARIA TERESA
CARBAJO SAHAGÚN
Fecha Firma: 23/02/2024 13:12

ALBERTO
GUTIÉRREZ ALBERCA
Fecha Firma: 23/02/2024 13:26

Fecha Copia: 23/02/2024 13:30



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1606430) IELFN-605LI-COFEX-525D3843F68309F39A5EE572850894F44FADCC444) generada con la aplicación informática Firmado. Tiene pendientes las firmas de de Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www16.ava.es/portalCiudadanoportal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto **2024**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
0850	1532	619	22024002693	715.842,00	

Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral

Importe	Importe EUROS
SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS.	715.842,00

Código de Gasto/Proyecto: **2023 2 PRTR 11 1 Elevadores urbanos en Pilarica y Giron**

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	32	1532 PAVIMENT. V. PUBLICAS Y OT.SERV.URB
-----------------------	-----------	---

Texto libre

Transferencia de crédito elevadores urbanos Pilarica y Girón (para solucionar el error en importe y en la aplicación)

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240002449**
Operación

Fecha **23/02/2024**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1607814.4TNU6-AUQJD-1SGWO.58D028BD49F394.143972EE87EC9983AE0A2C055), generada con la aplicación informática Firmadoc. Tiene pendientes las firmas de: de CONCEJAL/A DELEGADO/A TRAFICO Y MOVILIDAD del Ayuntamiento de Valladolid y de Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto **2024**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
0850	1532	619	22024002721	396.158,00	

Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral

Importe	Importe EUROS
TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS.	396.158,00

Código de Gasto/Proyecto: **2023 2 PRTR 12 1 Zonas peatonales**

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto **32 1532 PAVIMENT. V. PUBLICAS Y OT.SERV.URB**

Texto libre

Transferencia de crédito para los elevadores urbanos de Pilarica y Girón

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240002474**
Operación

Fecha **23/02/2024**

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación 101
Signo 0CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: 1
Oficina
Ejercicio: 2024

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
0850	1532	619	22024002693	715.842,00	
Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral					

Importe	Importe EUROS
SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS.	715.842,00

Código de Gasto/Proyecto: 2023 2 PRTR 11 1 Elevadores urbanos en Pilarica y Giron

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto 32 1532 PAVIMENT. V. PUBLICAS Y OT.SERV.URB

Texto libre

Transferencia de crédito elevadores urbanos Pilarica y Girón (para solucionar el error en importe y en la aplicación)

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920240002449

Operación

Fecha 23/02/2024

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación 101
Signo 0CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: 1
Oficina
Ejercicio: 2024

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
0850	1532	619	22024002721	396.158,00	
Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral					

Importe

TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO
EUROS.

Importe EUROS

396.158,00

Código de Gasto/Proyecto: 2023 2 PRTR 12 1 Zonas peatonales

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

32

1532 PAVIMENT. V. PUBLICAS Y OT.SERV.URB

Texto libre

Transferencia de crédito para los elevadores urbanos de Pilarica y Girón

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: 920240002474

Operación

Fecha 23/02/2024



OFICINA PRESUPUESTARIA

ASUNTO: Propuesta de modificación presupuestaria mediante transferencias de crédito entre aplicaciones del programa 1631 del Servicio de limpieza.

Memoria

Los presupuestos de 2024 se confeccionaron y aprobaron teniendo en cuenta las necesidades y previsiones que se realizaron en el último trimestre de 2023.

Si bien las previsiones se ajustaron lo máximo posible, debido al mal estado actual de varias de las barredoras, que necesitan intervenciones mecánicas constantemente, al bajo número que se dispone de las mismas y al elevado plazo de entrega de las barredoras que se prevé adquirir, será necesario el arrendamiento de una barredora adicional, para poder prestar adecuadamente el servicio de limpieza viaria, hasta la llegada de las nuevas barredoras adquiridas.

Por otro lado, el menor consumo que se está teniendo por el escaso uso que se está pudiendo hacer de las barredoras actuales, así como la bajada de precios del combustible y las previsiones a la baja que se están produciendo en el mercado de futuros del combustible ha generado un superávit en la aplicación 11.1631.221.03.

Teniendo en cuenta ambas circunstancias, con el objeto de poder dar respuesta a las necesidades que se deben acometer, se proponen las siguientes modificaciones presupuestarias:

Programa 1631 Limpieza Viaria

Capítulo 2

Minorar la aplicación con superávit 11.1631.221.03 y ampliar la aplicación deficitaria 11.1631.203.00 en la misma cuantía.

APLICACIÓN A MINORAR	APLICACIÓN A AMPLIAR	CANTIDAD
11.1631.221.03	11.1631.203.00	18.150€

Las modificaciones propuestas no perjudican la correcta ejecución del Programa.

Modificación Propuesta: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (ARTÍCULOS 9 Y 12 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2024).

Órgano de Aprobación: DECRETO DE ALCALDÍA.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO

Joel Vives Torrents

**CONFORME
EL DIRECTOR DEL ÁREA**

Carlos Marcos Sánchez

**CONFORME
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA**

**(Decreto de Alcaldía 5115/2023, de fecha 19 de junio)
Dionisio Alberto Cuadrado Toquero**



Premio Anual de Calidad 2002
Ayuntamiento de Valladolid



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID
☎ 983 352581 – 983 350521 – 983 341383
FAX.: 983 343867
E-Mail: sl@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JOEL
VIVES TORRENTS

Fecha Firma: 23/02/2024 10:35

CARLOS
MARCOS SÁNCHEZ

Fecha Firma: 23/02/2024 11:50

DIONISIO ALBERTO
CUADRADO TOQUERO

Fecha Firma: 25/02/2024 10:56

Fecha Copia: 26/02/2024 11:10

Código seguro de verificación(CSV): 735c1b2b99c3f0761b6405d8c5abc8d19b75c97d

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1631	22103	22024003133	18.150,00	
Combustibles y carburantes.					

Importe

DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS.

Importe EUROS

18.150,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

63

1631 LIMPIEZA VIARIA

Texto libre

Para transferir a la partida 11.1631.203.00 del servicio de limpieza

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240002884**

Operación

Fecha **01/03/2024**

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Comercio, Mercados
y Consumo

Secretaría Ejecutiva del Área



OFICINA PRESUPUESTARIA

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASFERENCIA DE CREDITOS CORRESPONDIENTES AL ÁREA DE COMERCIO MERCADOS Y CONSUMO

Con la división del antiguo Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, dentro del reparto de las competencias se acordó que la dinamización de los mercados a través del emprendimiento y modernización pasara a ser gestionada por el Área de Comercio, Mercados y Consumo. Con anterioridad, en esta línea se había firmado un convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y Fundación Secretariado Gitano para el desarrollo del programa “MERCAEMPRENDE” intervención en el ámbito de la venta ambulante en la ciudad de Valladolid “, en su día gestionado desde el programa Presupuestario 4331- Desarrollo Empresarial.

El convenio firmado en 2022 tenía pendiente el pago correspondiente a la justificación, que debía realizarse en 2024 y para el cual había un AD aprobado en el programa 4331. Dado que el programa 4331 no ha contemplado en 2024 crédito para poder hacer frente al AD que en su día comprometió ya que a partir de 2024 este tipo de actuaciones se gestionarán desde este área, pero sólo se solicitó el importe para las nuevas actuaciones -canalizadas prioritariamente a través de concurrencia- y no para la justificación, no existe en nuestras partidas crédito adecuado y suficiente para realizar el pago de la justificación.

Se ha presentado en plazo la justificación del programa “MERCAEMPRENDE” y una vez revisada procede el pago de 9.232,78 €, no los 10.808 €, que se había previsto en el convenio como importe máximo de pago a la justificación.

Por ello se solicita la siguiente modificación presupuestaria:

APLICACION PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA

Aplicación	Descripción	Importe
05.4314.48999	Otras transferencias a Familias e Instituciones sin fines de lucro.	9.232,78 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE DISMINUYE

Aplicación	Descripción	Importe
05.4312.47999	Otras subvenciones a Empresas privadas.	9.232,78 €

Se adjunta documentación contable RC necesaria para la tramitación.

La directora del Área de Comercio, Mercados y Consumo
Rosa Huertas González

Conforme,
El concejal de Comercio, Mercados y Consumo
Víctor Manuel Martín Meléndez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ROSA
HUERTAS GONZÁLEZ
Fecha Firma: 06/03/2024 08:27

VICTOR MANUEL
MARTÍN MELÉNDEZ
Fecha Firma: 06/03/2024 08:29

Fecha Copia: 06/03/2024 08:38

OTROS DATOS

Código para validación: **KNU2F-GLX68-FFXHI**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Luis Rogel de la Fuente, Gestor Programa 4312 C.G 37, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/03/2024 09:18
2.- Victor Manuel Martín Meléndez, CONCEJAL/A DELEGADO/A COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/03/2024 10:45
3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/03/2024 14:38

ESTADO

FIRMADO
06/03/2024 14:38Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1636311_KNU2F-GLX68-FFXHI_D690BD176C6D06F6DE84E4E7190FB92851D7F677) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2024**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto

2024

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
05	4312	47999	22024003270	9.232,78	

Otras subvenciones a Empresas privadas.

Importe

NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y
OCHO CENTIMOS .

Importe EUROS

9.232,78

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

37

4312 MERCADOS

Texto libre

RETENCION PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO CONVENIO MERCAEMPRENDE. PARTIDA 05.4314.48999

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920240003160**

Operación

Fecha **05/03/2024**

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Comercio, Mercados
Y Consumo

Secretaría Ejecutiva del Área



OFICINA PRESUPUESTARIA

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE COMERCIO MERCADOS Y CONSUMO

Se solicita, de conformidad con lo indicado en el art. 182 del TRLHA y art. 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, la incorporación de crédito comprometido de actuaciones PRTR que no se solicitó en anteriores peticiones:

PROYECTOS SUJETOS A FINANCIACION AFECTADA POR PRTR

- Proyecto 2023/2/PRTR/4/1- Mercados de Valladolid. Avanzando hacia la Excelencia

Este proyecto se concedió el 10 de noviembre de 2023, y su plazo de ejecución finaliza en diciembre de 2024. Algunas de las actuaciones ya se habían iniciado con un proyecto propio del Servicio y por lo tanto no se han podido incorporar los remanentes a este proyecto sino que se han hecho operaciones contables nuevas con el presupuesto solicitado y por los saldos pendientes, pero hay una operación que se hizo con el proyecto correcto y debe incorporarse para que las cuentas de proyecto queden correctamente reflejadas, todo esto según lo indicado por el Departamento de Contabilidad. Por lo tanto se solicita la incorporación de la siguiente operación:

Aplicación presupuestaria /Actuación	Descripción	Doc Contable / actuación	Importe que incorporar	Tercero
0550/4312/632	D.F. Obras de Reparación y Subsanación de patologías del Mercado de las Delicias	Dirección Facultativa de las obras AD - 920230024813 Saldo pendiente	6.088,24	B47731914 INCIDEC
TOTAL ACTUACIONES			6.088,23 €	



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Ayuntamiento de
Valladolid

Página : - 1 - de 2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ROSA
HUERTAS GONZÁLEZ
Fecha Firma: 04/03/2024 12:28

VICTOR MANUEL
MARTÍN MELÉNDEZ
Fecha Firma: 04/03/2024 12:58

Fecha Copia: 05/03/2024 08:24

Código seguro de verificación(CSV): 32952bb259d44992cb3e076f981c450d12b784f6

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Comercio, Mercados
Y Consumo

Secretaría Ejecutiva del Área



Teniendo en cuenta todo lo anterior, se solicita la siguiente modificación presupuestaria por incorporación de remanentes:

Aplicación de incorporación	Importe a incorporar
0550/4312/632	6.088,23 €
TOTAL INCORPORACION	6.088,23 €

La directora del Área de Comercio, Mercados y Consumo

Rosa Huertas González

Conforme,

El concejal de Comercio, Mercados y Consumo

Víctor Manuel Martín Meléndez



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Ayuntamiento de
Valladolid

Página : - 2 - de 2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ROSA
HUERTAS GONZÁLEZ
Fecha Firma: 04/03/2024 12:28

VICTOR MANUEL
MARTÍN MELÉNDEZ
Fecha Firma: 04/03/2024 12:58

Fecha Copia: 05/03/2024 08:24

Código seguro de verificación(CSV): 32952bb259d44992cb3e076f981c450d12b784f6
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2024/03

Grupo Apuntes:

Fecha: 01/03/2024

Texto Explicativo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3 (DECRETO)

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL.			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.			
		19.015,00	101.015,00
3.- GASTOS FINANCIEROS.			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.			
		91.232,78	9.232,78
5.- Fondo de Contingencia			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES.			
		1.118.088,24	1.112.000,00
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.			
9.- PASIVOS FINANCIEROS.			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.228.336,02	1.222.247,78

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- Impuestos directos.			
2.- Impuestos indirectos.			
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.			
4.- Transferencia corrientes.			
5.- Ingresos patrimoniales.			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- Enajenación de inversiones reales.			
7.- Transferencias de capital.			
8.- Activos financieros.			
		6.088,24	
9.- Pasivos financieros.			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		6.088,24	

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2024/03

Grupo Apunte

Fecha: 01/03/2024

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	6.088,24
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	1.222.247,78
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	-1.222.247,78
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	6.088,24
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	6.088,24
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	6.088,24

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **2024/03**

Grupo Apuntes:

Fecha: **01/03/2024**

Texto Explicativo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3 (DECRETO)

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

5) Remanente de Tesorería (Financiación General)

6.088,24

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION

6.088,24

Total bajas por anulación

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/03

Fecha: 01/03/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	03 9241 48999 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.	2023 2 PRTR 11		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			12.000,00	Convocatoria de subvenciones vecinales.
G	03 9241 48999 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			70.000,00	Convocatoria de Teatro Vecinal, Cultura Tradicional y Ocio infantil.	
G	04 9202 213 Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			865,00	Reparaciones de la fotocopiadora.	
G	05 4314 48999 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			9.232,78	Convenio Mercaemprende.	
G	0850 1532 609 Otras invers nuevas en infraest y bienes dest al uso gral		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.112.000,00	Proyecto Elevadores urbanos en Pilarica y Girón.	
G	11 1631 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			18.150,00	Arrendamiento de una barredora.	
G	01 9201 22604 Jurídicos, contenciosos.		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-70.000,00	Financiación transferencia de crédito.	
G	03 9241 22104 Vestuario.		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-12.000,00	Financiación transferencia de crédito.	
G	04 9202 22699 Otros gastos diversos		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-865,00	Financiación transferencia de crédito.	
G	05 4312 47999 Otras subvenciones a Empresas privadas.		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-9.232,78	Financiación transferencia de crédito.	
G	0850 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2023 2 PRTR 11		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-715.842,00	Financiación transferencia de crédito.
Suma y sigue:							414.308,00	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/03

Fecha: 01/03/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 3 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	0850 1532 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2023 2 PRTR 12		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-396.158,00	Financiación transferencia de crédito.
G	11 1631 22103 Combustibles y carburantes.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-18.150,00	Financiación transferencia de crédito.
G	0550 4312 632 Edificios y otras construcciones.	2023 2 PRTR 4		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		6.088,24	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		6.088,24		Incorporación de remanentes PRTR Mercados Municipales.
Suma Total						6.088,24	6.088,24	

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REMANENTE DE
CRÉDITO SUFICIENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR**

Don RAFAEL SALGADO GIMENO, Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid, certifico que existe remanente de crédito suficiente en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2023.

<u>APLICACIÓN</u>	<u>REMANENTE NO COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE INCORPORABLE</u>	<u>INCORPORADO</u>	<u>A INCORPORAR</u>
0550/4312/632	695.045,30	348.055,73	1.043.101,03	430.967,47	6.088,24
TOTALES	695.045,30	348.055,73	1.043.101,03	430.967,47	6.088,24

En cumplimiento del Art. 99.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se expide la presente certificación en VALLADOLID a seis de Marzo de dos mil veinticuatro .



Área: Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa
Departamento: Oficina Presupuestaria
Nº de expediente: OP 2024/03

BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2024/03. Modificación de créditos número 03 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2024/03, sobre la modificación de créditos número 3 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Participación Ciudadana, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 01/9201/22604 "Gastos jurídicos", del programa de Secretaría General, por importe de 70.000 €, a la aplicación presupuestaria 03/9241/48999 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa de Participación Ciudadana, para la convocatoria de Teatro Vecinal, Cultura Tradicional y Ocio Infantil.

Segundo. - Se ha recibido propuesta del Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 04/9202/22699 "Otros gastos diversos", del programa de Gestión de Recursos Humanos, por importe de 865 €, a la aplicación presupuestaria 04/9202/213 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del citado programa, para las reparaciones de la fotocopidora.

Tercero. - Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Participación Ciudadana, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 03/9241/22104 "Vestuario", del programa de Participación Ciudadana, por importe de 12.000 €, a la aplicación presupuestaria 03/9241/48999 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del citado programa, para la convocatoria de subvenciones vecinales.

Cuarto. - Se ha recibido propuesta de la Gestora del programa de Pavimentación de Vías Públicas y Otros Servicios Urbanísticos, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 0850/1532/619 "Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general", del programa de Pavimentación de Vías Públicas y Otros Servicios Urbanísticos, por importe de 1.112.000 €, a la aplicación presupuestaria 0850/1532/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del citado programa, para el proyecto de Elevadores urbanos en Pilarica y Girón.

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Quinto. - Se ha recibido propuesta del Director del Servicio de Limpieza Viaria, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 11/1631/22103 "Combustibles y carburantes", del programa de Limpieza Viaria, por importe de 18.150 €, a la aplicación presupuestaria 11/1631/203 "Arrendamiento de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del citado programa, para el arrendamiento de una barredora.

Sexto. - Se ha recibido propuesta de la Directora del Área de Comercio, Mercados y Consumo, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 05/4312/479 "Subvenciones a empresas privadas", del programa de Mercados, por importe de 9.232,78 €, a la aplicación presupuestaria 05/4314/48999 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, para la financiación del Convenio Mercaemprende.

Séptimo. - Se ha recibido propuesta de la Directora del Área de Comercio, Mercados y Consumo, al objeto de incorporar remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes al proyecto de inversión del Área de Comercio, Mercados y Consumo 2023/2/PRTR/4 "Mercados municipales", por importe de 6.088,24 €.

La incorporación de remanentes de crédito se encuentra financiada por operaciones de préstamo reconocidas en ejercicios anteriores en un importe de 6.088,24 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los artículos 179, 180 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 40, 41, 42, 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. - Los artículos 12 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2024, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40 y 47 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2024.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 07/03/2024 08:54

Fecha Copia: 07/03/2024 08:57

Código seguro de verificación(CSV): 3869277560d7fb593fe894c15d5572dfbd442611
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de créditos número 03 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito, por importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.222.247,78 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Aprobar la modificación de créditos número 03 dentro del Presupuesto Municipal, por incorporación de remanentes de crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, por importe de SEIS MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON VIENTICUATRO CÉNTIMOS (6.088,24 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 07/03/2024 08:54

Fecha Copia: 07/03/2024 08:57

Código seguro de verificación(CSV): 3869277560d7fb593fe894c15d5572dfbd442611
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**ANEXO I****PRESUPUESTO DE GASTOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
03/9241/48999	70.000,00	70.000,00	
01/9201/22604			
04/9202/213	865,00	865,00	
04/9202/22699			
03/9241/48999	12.000,00	12.000,00	
03/9241/22104			
0850/1532/609	1.112.000,00	1.112.000,00	
0850/1532/619			
11/1631/203	18.150,00	18.150,00	
11/1631/22103			
05/4314/48999	9.232,78	9.232,78	
05/4312/479			
0550/4312/632			6.088,24
TOTALES	1.222.247,78	1.222.247,78	6.088,24

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	Incorporación R.T.G.F.A. (Préstamo)
87010	6.088,24
TOTALES	6.088,24

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 07/03/2024 08:54

Fecha Copia: 07/03/2024 08:57

Código seguro de verificación(CSV): 3869277560d7fb593fe894c15d5572dfbd442611
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400009 Informe de Control Permanente Previo OP 202403	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XXAX8-B1JNY-DBWYI Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2024 a las 10:53:14 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/03/2024 14:44 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/03/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16c3908-XXAX8-B1JNY-DBWYI-B81B8EAF0CB4EBC63CC4F4108D25210F89FD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



Página 1 / 4

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

Núm Expediente: OP 2024/03 Solicitante: GE0004055 Planificación Económico Financiera	Núm Informe: CPP202400009-F Gestora: GE0003924 Intervención General	
Órgano competente: C.D. del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa		
Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)	Materia: Modificación de crédito	
Tipo expediente: PCES0207 / Incorporación de remanentes de crédito		
Procedimiento: Ordinario	Naturaleza: Informe	Editor: AM
Asunto: OP 2024/03 - Modificación de créditos número 03 dentro del Presupuesto Municipal actual. INCORPORACIÓN REMANENTES		

Quienes suscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

FAVORABLE

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.

Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.

De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400009 Informe de Control Permanente Previo OP 202403	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XXAX8-B1JNY-DBWYI Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2024 a las 10:53:14 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/03/2024 14:44 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/03/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



Página 2 / 4

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400009 Informe de Control Permanente Previo OP 202403	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XXAX8-B1JNY-DBWYI Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2024 a las 10:53:14 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/03/2024 14:44 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/03/2024 08:20	ESTADO FIRMADO



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16c3908-XXAX8-B1JNY-DBWYI|B81BBEAF0CB4EB63CC4F4108D25210F89FD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/Verificar/Documentos.do>



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta para tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23, 24 y 31 Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 9.2, 47 y 48 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
- E** Art. 182 Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Regla 19 Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, Instrucción del modelo normal de contabilidad local

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400009 Informe de Control Permanente Previo OP 202403	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XXAX8-B1JNY-DBWYI Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2024 a las 10:53:14 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/03/2024 14:44 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/03/2024 08:20

ESTADO
FIRMADO



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16C3908-XXAX8-B1JNY-DBWYI-B81B8EAF0CB4E8C63CC4F4108D25210F89FD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

2.3 Aspectos revisados

Aspectos revisados de conformidad

- (Sí) El expediente se propone al órgano competente, de acuerdo con el previsto en las bases de ejecución del presupuesto
- (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- (Sí) La modificación de crédito se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las bases de ejecución del presupuesto
- (Sí) El expediente de incorporación de remanentes de crédito incorpora la oportuna certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior, es sobre los saldos de remanentes de crédito clasificados como incorporables y se incluye cada aplicación presupuestaria al nivel de vinculación jurídica de los créditos vigente en el ejercicio de procedencia
- (Sí) Se cumple que NO se trata de créditos que amparan proyectos con financiación afectada
 - (Sí) Corresponden a créditos del presupuesto de gastos del ejercicio inmediatamente anterior
- (Sí) Se cumple que NO se trata de una incorporación de remanentes de crédito que corresponde a gastos con financiación afectada
- (Sí) Se cumple que NO se trata de una incorporación de remanentes de crédito procedente de créditos extraordinarios o suplementos de crédito, o bien de transferencias de crédito concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio
- (No) Se cumple que NO se incorporan compromisos de gastos
 - (Sí) Los créditos que se proponen amparan compromisos del ejercicio anterior a que se refieren los artículos 26.2.b del RD 500/1990 y 176.2.b del TRLRHL
- (Sí) Se cumple que NO se incorpora crédito no utilizado
- (Sí) Se cumple que no se incorporan créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados
- (Sí) Se cumple que los créditos que se proponen NO han sido declarados no disponibles
- (Sí) Se cumple que la operación de crédito NO se financia con fondo de contingencia
- (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400008 Informe de Control Permanente Previo OP 3 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8JFV-YK3ML-SP6EJ Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2024 a las 10:53:12 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/03/2024 14:44 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/03/2024 08:20	ESTADO FIRMADO 08/03/2024 08:20



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1643929.8JFV-YK3ML-SP6EJ.1FCA2BDA6E13142F854DA288BD30A128A1DBC8C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 1 / 4

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

Núm Expediente: OP 2024/03 Solicitante: GE0004055 Planificación Económico Financiera	Núm Informe: CPP202400008-F Gestora: GE0003924 Intervención General	
Órgano competente: C.D. del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa		
Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)	Materia: Modificación de crédito	
Tipo expediente: PCES0201 / Transferencias de crédito.Mismo área de gasto		
Procedimiento: Ordinario	Naturaleza: Informe	Editor: AM
Asunto: OP 2024/03 - Modificación de créditos número 03 dentro del Presupuesto Municipal actual. TRANSFERENCIA		

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

FAVORABLE

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.

Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.

De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400008 Informe de Control Permanente Previo OP 3 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8JFV-YK3ML-SP6EJ Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2024 a las 10:53:12 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/03/2024 14:44 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/03/2024 08:20	ESTADO FIRMADO 08/03/2024 08:20



Página 2 / 4

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400008 Informe de Control Permanente Previo OP 3 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8JFV-YK3ML-SP6EJ Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2024 a las 10:53:12 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/03/2024 14:44 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/03/2024 08:20	ESTADO FIRMADO 08/03/2024 08:20



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1643929.8JFV-YK3ML-SP6EJ.1FCAACBDA6E131429F854DA288BD30A128A1DBC8C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 3 / 4

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta para tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23, 24 y 31 Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 165.2, 169, 172, 179.1, 179.4 y 180 Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Artículos 9.2.c, 31.2.b, 40.1, 40.2, 41 y 42 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400008 Informe de Control Permanente Previo OP 3 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8JFV-YK3ML-SP6EJ Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2024 a las 10:53:12 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/03/2024 14:44 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/03/2024 08:20
	ESTADO FIRMADO 08/03/2024 08:20



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16C3929.8JFV-YK3ML-SP6EJ.1FCACBDA6E13142F85DA288BD30A128A1DBC8C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

2.3 Aspectos revisados

Aspectos revisados de conformidad

- (Sí) El órgano que figura en la propuesta es el competente
- (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- (Sí) La modificación de crédito se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las bases de ejecución del presupuesto
- (Sí) El expediente se envía a esta intervención con la antelación suficiente para que los créditos sean aprobados y ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se apruebe
- (Sí) Existe saldo de crédito al nivel de la propia partida presupuestaria
- (Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar
- (Sí) La modificación de crédito no altera la cuantía total del presupuesto
- (No) Se trata de un programa de imprevistos o de funciones no clasificadas o de reorganizaciones administrativas aprobadas por Pleno
 - (No) Se trata de modificaciones de créditos de personal
 - (Sí) Se cumple que NO se afectan los créditos ampliables ni los extraordinarios concedidos durante el ejercicio
 - (Sí) Se cumple que NO no se minoran los créditos que se han incrementado con suplementos o transferencias
 - (Sí) Se cumple que NO se minoran los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados
 - (Sí) Se cumple que NO se incrementan los créditos que han sido objeto de minoración como consecuencia de otras transferencias
- (No) Se cumple que los créditos que se minoran NO se financian con ingresos afectados
 - (Sí) Estos ingresos son compatibles con el destino de estos créditos
- (Sí) Se cumple que la operación de crédito NO se financia con fondo de contingencia
- (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente

OTROS DATOS

Código para validación: OKAVW-DE575-K7IJA

Fecha de emisión: 12 de Marzo de 2024 a las 7:41:58

Página 1 de 4

FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 08/03/2024 13:06
2.- Jefe/a Secretaría Ejecutiva Hacienda, Personal y Modernización Administrativa del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 11/03/2024 09:12
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 11/03/2024 14:55
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 11/03/2024 15:02

ESTADO

FIRMADO
11/03/2024 15:02



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1646475-OKAVW-DE575-K7IJA-A3FE86E8B0A898A0C7768DF0ED73774FE0148) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2024/03

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2024/03. Modificación de créditos número 03 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2024/03, sobre la modificación de créditos número 3 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Participación Ciudadana, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 01/9201/22604 "Gastos jurídicos", del programa de Secretaría General, por importe de 70.000 €, a la aplicación presupuestaria 03/9241/48999 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa de Participación Ciudadana, para la convocatoria de Teatro Vecinal, Cultura Tradicional y Ocio Infantil.

Segundo. - Se ha recibido propuesta del Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 04/9202/22699 "Otros gastos diversos", del programa de Gestión de Recursos Humanos, por importe de 865 €, a la aplicación presupuestaria 04/9202/213 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del citado programa, para las reparaciones de la fotocopiadora.

Tercero. - Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Participación Ciudadana, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 03/9241/22104 "Vestuario", del programa de Participación Ciudadana, por importe de 12.000 €, a la aplicación presupuestaria 03/9241/48999 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del citado programa, para la convocatoria de subvenciones vecinales.

Cuarto. - Se ha recibido propuesta de la Gestora del programa de Pavimentación de Vías Públicas y Otros Servicios Urbanísticos, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 0850/1532/619 "Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general", del programa de Pavimentación de Vías Públicas y Otros Servicios Urbanísticos, por importe de 1.112.000 €, a la aplicación presupuestaria 0850/1532/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del citado programa, para el proyecto de Elevadores urbanos en Pilarica y Girón.

OTROS DATOS

Código para validación: **OKAVW-DE575-K7IJA**Fecha de emisión: **12 de Marzo de 2024 a las 7:41:58**

Página 2 de 4

FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 08/03/2024 13:06
2.- Jefe/a Secretaría Ejecutiva Hacienda, Personal y Modernización Administrativa del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 11/03/2024 09:12
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 11/03/2024 14:55
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 11/03/2024 15:02

ESTADO

FIRMADO
11/03/2024 15:02



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1646475-OKAVW-DE575-K7IJA-A3F86E8B0A988A0C7768DF0ED73774FEC0148) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Quinto. - Se ha recibido propuesta del Director del Servicio de Limpieza Viaria, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 11/1631/22103 "Combustibles y carburantes", del programa de Limpieza Viaria, por importe de 18.150 €, a la aplicación presupuestaria 11/1631/203 "Arrendamiento de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del citado programa, para el arrendamiento de una barredora.

Sexto. - Se ha recibido propuesta de la Directora del Área de Comercio, Mercados y Consumo, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 05/4312/479 "Subvenciones a empresas privadas", del programa de Mercados, por importe de 9.232,78 €, a la aplicación presupuestaria 05/4314/48999 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, para la financiación del Convenio Mercaemprende.

Séptimo. - Se ha recibido propuesta de la Directora del Área de Comercio, Mercados y Consumo, al objeto de incorporar remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes al proyecto de inversión del Área de Comercio, Mercados y Consumo 2023/2/PRTR/4 "Mercados municipales", por importe de 6.088,24 €.

La incorporación de remanentes de crédito se encuentra financiada por operaciones de préstamo reconocidas en ejercicios anteriores en un importe de 6.088,24 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los artículos 179, 180 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 40, 41, 42, 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. - Los artículos 12 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2024, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40 y 47 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2024.

Consta en el expediente los informes favorables de la Intervención General sobre las modificaciones de crédito propuestas.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

OTROS DATOS

Código para validación: **OKAVW-DE575-K7IJA**Fecha de emisión: **12 de Marzo de 2024 a las 7:41:58**

Página 3 de 4

FIRMAS

- 1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 08/03/2024 13:06
- 2.- Jefe/a Secretaría Ejecutiva Hacienda, Personal y Modernización Administrativa del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 11/03/2024 09:12
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 11/03/2024 14:55
- 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 11/03/2024 15:02

ESTADO

FIRMADO
11/03/2024 15:02

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1646475-OKAVW-DE575-K7IJA-A3EF86E8B0A988A0C7768DF0ED73774FEC0148) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de ValladolidÁrea de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria**SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

Primero.- Aprobar la modificación de créditos número 03 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito, por importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.222.247,78 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Aprobar la modificación de créditos número 03 dentro del Presupuesto Municipal, por incorporación de remanentes de crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, por importe de SEIS MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON VIENTICUATRO CÉNTIMOS (6.088,24 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

OTROS DATOS

Código para validación: **OKAVW-DE575-K7IJA**Fecha de emisión: **12 de Marzo de 2024 a las 7:41:58**

Página 4 de 4

FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 08/03/2024 13:06
 2.- Jefe/a Secretaría Ejecutiva Hacienda, Personal y Modernización Administrativa del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 11/03/2024 09:12
 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 11/03/2024 14:55
 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 11/03/2024 15:02

ESTADO

FIRMADO
 11/03/2024 15:02

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
 Modernización Administrativa
 Oficina Presupuestaria

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
03/9241/48999	70.000,00	70.000,00	
01/9201/22604			
04/9202/213	865,00	865,00	
04/9202/22699			
03/9241/48999	12.000,00	12.000,00	
03/9241/22104			
0850/1532/609	1.112.000,00	1.112.000,00	
0850/1532/619			
11/1631/203	18.150,00	18.150,00	
11/1631/22103			
05/4314/48999	9.232,78	9.232,78	
05/4312/479			
0550/4312/632			6.088,24
TOTALES	1.222.247,78	1.222.247,78	6.088,24

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	Incorporación R.T.G.F.A. (Préstamo)
87010	6.088,24
TOTALES	6.088,24



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



Área: Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2024/03

DILIGENCIA ERROR MATERIAL EXPEDIENTE OP 2024/03

Previo a la contabilización del expediente número OP 2024/03, sobre la modificación de créditos número 3 dentro del Presupuesto Municipal vigente, se detecta un error material en el Decreto de aprobación 2024/1760, de 11 de marzo de 2024, de carácter meramente formal, que no afecta ni al contenido del expediente ni a su contabilización y que consiste en:

En el Anexo I de dicha resolución, donde dice:

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
03/9241/48999	70.000,00	70.000,00	
01/9201/22604			
04/9202/213	865,00	865,00	
04/9202/22699			
03/9241/48999	12.000,00	12.000,00	
03/9241/22104			
0850/1532/609	1.112.000,00	1.112.000,00	
0850/1532/619			
11/1631/203	18.150,00	18.150,00	
11/1631/22103			
05/4314/48999	9.232,78	9.232,78	
05/4312/479			
0550/4312/632			6.088,24
TOTALES	1.222.247,78	1.222.247,78	6.088,24

Debe decir:

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

1

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 12/03/2024 09:56

Fecha Copia: 12/03/2024 10:15

Código seguro de verificación(CSV): 498cbc3b41a02591d90b9f2ec75ea2ea90b4406b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CRÉDITO	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
03/9241/48999	70.000,00		
01/9201/22604		70.000,00	
04/9202/213	865,00		
04/9202/22699		865,00	
03/9241/48999	12.000,00		
03/9241/22104		12.000,00	
0850/1532/609	1.112.000,00		
0850/1532/619		1.112.000,00	
11/1631/203	18.150,00		
11/1631/22103		18.150,00	
05/4314/48999	9.232,78		
05/4312/479		9.232,78	
0550/4312/632			6.088,24
TOTALES	1.222.247,78	1.222.247,78	6.088,24

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dispone que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Valladolid, a 12 de marzo de 2024

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

NURIA HERRERO QUIRÓS

2

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 12/03/2024 09:56

Fecha Copia: 12/03/2024 10:15

Código seguro de verificación(CSV): 498cbc3b41a02591d90b9f2ec75ea2ea90b4406b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Modificación Presupuestaria 1. Expediente 3

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mar 12/03/2024 12:41

Para:Rafael Valdivieso Ortega <rvaldivieso@ava.es>;Edith Garcia Lera <eglera@ava.es>;Maria Teresa Martinez Jimenez <mtmjimenez@ava.es>;Jesus Mozo Amo <jmozoa@ava.es>;Fernando Buron Alvarez <fburon@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 3, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 01/9201/22604 "Gastos jurídicos", del programa de Secretaría general, por importe de 70.000 €, a la aplicación presupuestaria 03/9241/48999 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa de Participación ciudadana, para la convocatoria de Teatro Vecinal, Cultura Tradicional y Ocio Infantil.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 2. Expediente 3

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mar 12/03/2024 12:42

Para: Juan Luis De Manuel Pahino <jldemanuel@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 3, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

2.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 04/9202/22699 "Otros gastos diversos", del programa de Gestión de recursos humanos, por importe de 865 €, a la aplicación presupuestaria 04/9202/213 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del citado programa, para las reparaciones de la fotocopiadora.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 3. Expediente 3

Sebastian Gay Gonzalez <sgay@ava.es>

Mar 12/03/2024 12:42

Para:Rafael Valdivieso Ortega <rvaldivieso@ava.es>;Edith Garcia Lera <eglera@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 3, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

3.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 03/9241/22104 "Vestuario", del programa de Participación ciudadana, por importe de 12.000 €, a la aplicación presupuestaria 03/9241/48999 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del citado programa, para la convocatoria de subvenciones vecinales.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 4. Expediente 3

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mar 12/03/2024 12:42

Para: Mercedes Pizarro Hervella <mpizarro@ava.es>; Maria Teresa Carbajo Sahagun <mtcarbajo@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 3, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

4.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 0850/1532/619 "Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general", del programa de Pavimentación de vías públicas y otros servicios urbanísticos, por importe de 1.112.000 €, a la aplicación presupuestaria 0850/1532/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del citado programa, para el proyecto de Elevadores urbanos en Pilarica y Girón.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 5. Expediente 3

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mar 12/03/2024 12:42

Para:Joel Vives Torrents <jvives@ava.es>;Carlos Marcos Sanchez <cmarcos@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 3, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

5.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 11/1631/22103 “Combustibles y carburantes”, del programa de Limpieza viaria, por importe de 18.150 €, a la aplicación presupuestaria 11/1631/203 “Arrendamiento de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del citado programa, para el arrendamiento de una barredora.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

Modificación Presupuestaria 6 y 7. Expediente 3

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mar 12/03/2024 12:42

Para: Rosa Huertas Gonzalez <rhuertas@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 3, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

6.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 05/4312/479

“Subvenciones a empresas privadas”, del programa de Mercados, por importe de 9.232,78 €, a la aplicación presupuestaria 05/4314/48999 “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro”, del programa de Actuaciones en materia de comercio minorista, para la financiación del Convenio Mercaemprende.

7.- Incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2023, financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, correspondientes al proyecto de inversión del Área de Comercio, Mercados y Consumo 2023/2/PRTR/4 “Mercados municipales”, por importe de 6.088,24 €. La incorporación de remanentes de crédito se encuentra financiada por operaciones de préstamo reconocidas en ejercicios anteriores en un importe de 6.088,24 €.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid